MÓDULO 5 | CERTIFICACIÓN, ORGANISMOS Y LÍNEAS DE AYUDA

TEMA 1 | LA CERTIFICACIÓN DE MODELOS DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Según AENOR (Asociación Española de Normalización) **la certificación** *"es la acción llevada a cabo por una entidad reconocida como independiente de las partes interesadas, mediante la que se manifiesta que se dispone de la confianza adecuada de que un producto, proceso o servicio debidamente identificado es conforme con una norma u otro documento normativo especificado.*

Como podemos extraer de la definición tomada de AENOR, la **certificación** es la actividad de verificación por parte de un organismo competente, imparcial e independiente de que un producto, obra, servicio o empresa guarda conformidad con ciertas normas o especificaciones. Son el elemento que otorga seguridad a la empresa y permite aprovechar las ventajas comerciales y de marketing que aporta tener estos sistemas de gestión implantados.

En lo que respecta a los sistemas de gestión de calidad, ya vimos cómo existían varios modelos o normas de referencia elaboradas por organismos convencionales, instituciones o empresas privadas, según los cuales las empresas pueden certificar su sistema de calidad. Tal es el caso de ISO 9001:2008 y del Modelo de Excelencia EFQM.

En España existen varios organismos competentes con la facultad para certificar a empresas según estos modelos. Estas empresas están autorizadas para certificar *determinados sectores de actividad y determinados modelos*. A su vez, estas organizaciones han de ser reconocidas por una entidad superior, en el caso de nuestro país por **ENAC (Entidad Nacional de Acreditación)**, a través del **proceso de acreditación**.

ENAC (www.enac.es), es una entidad privada, independiente y sin ánimo de lucro encargada de acreditar a las distintas organizaciones que, posteriormente, se encargarán de certificar las

conformidades con respeto a las especificaciones contempladas en la norma o modelo de referencia. ENAC define **acreditación** como "*la herramienta establecida a escala internacional para **generar confianza** sobre la actuación de un tipo de organizaciones muy determinado que se denominan de manera general Organismos de Evaluación de la Conformidad y que abarca a los Laboratorios de ensayo, Laboratorios de Calibración, Entidades de Inspección, Entidades de certificación y Verificadores Ambientales*".

Si quieres profundizar acerca del proceso de acreditación puedes hacerlo desde la página web de ENAC: http://www.enac.es/web/enac/acreditacion-paso-a-paso, donde aportan toda la información relacionada con el mismo.



El proceso de **certificación** culmina con el uso de una marca, llamada comúnmente *sello*, para cada tipo de norma o modelo, diferente a su vez dependiendo de la empresa que expida el certificado de conformidad (empresa certificadora). Esto es así ya que realmente la empresa

certificadora, con este acto, está otorgando la licencia a la empresa certificada para que use, durante un periodo determinado, su *marca registrada*.

El proceso guarda varios sistemas para proteger la imparcialidad y la confiabilidad en los agentes certificadores (como el proceso de acreditación), así como mecanismos de auditorías periódicas a las empresas certificadas.

¿PARA QUÉ SIRVE LA CERTIFICACIÓN?

En un mercado cada vez más competitivo, es fundamental la utilización de todos aquellos factores que, como la calidad, contribuyen a la mejora de la competitividad de nuestras empresas. Es necesario demostrar a nuestros clientes que vamos a atender sus necesidades y que tenemos respuestas y capacidad para ello.

La **certificación nos permitirá** generar una importante confianza en el mercado y fidelizar a nuestros clientes. Además, la organización tendrá asegurado el reconocimiento de su calidad a nivel nacional e internacional, lo que le permite abrir sus puertas al mercado internacional.

A nivel mundial, las empresas certificadas se cuentan por millones. Existe una creciente inquietud en el mundo empresarial por alcanzar certificados que otorguen distinción, como ser la primera empresa del sector o del territorio en conseguir la certificación del sistema de gestión de la calidad.

Las ventajas, por tanto, que aporta la certificación recoge la de implantar un sistema de gestión de la calidad (visto en el primer módulo) y mostrárselo al mundo en un código manejado por todos: el sello. En concreto, el registro de la empresa como cumplidora de los requisitos que indica ISO 9001:2008 y EFQM y el uso controlado de la marca, puede contribuir a las siguientes ventajas:

- ✓ Mejora la credibilidad técnica de la empresa.
- ✓ Se convierte en un argumento comercial eficaz.



- ✓ Disminuye el número de auditorías impuestas por los clientes.

Por todo lo dicho, concluimos que las ventajas que otorga la certificación de un sistema de calidad son de índole comercial, como consecuencia del prestigio de la norma a través de certificación de un tercero experto, independiente e imparcial.

A continuación vamos a abordar la certificación de los dos modelos más utilzados: ISO 9001:2008 y EFQM.

CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008

Para obtener la certificación de la Norma Internacional UNE-EN ISO 9001:2008 es necesario someterse a una **auditoría externa**, realizada por una organización externa e independiente (*auditoría de tercera parte*, según UNE-EN ISO 19011:2012). Dicha organización externa, como comentamos anteriormente, **debe estar acreditada por ENAC**, esto es, poseer el reconocimiento formal de que se trata un organismo competente para certificar sistema de gestión de la calidad conforme a la norma ISO 9001:2008.

Actualmente son más de veinte las entidades acreditadas por ENAC para certificar SGC. Puedes encontrar un listado actualizado de empresas acreditadas para certificar ISO 9001 en este enlace:

http://www.enac.es/web/enac/busqueda-de-entidades-por-esquema-de-acreditacion?p_p_id=buscadorproductoservicio_WAR_BuscadorProductoServicioportlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=2&p_p_col_count=4&_buscadorproductoservicio_WAR_BuscadorProductoServicioportlet_jspPage=%2Fhtml%2Fbuscadorproductoservicio%2FbuscadorCSC.jsp



El proceso de certificación comenzaría por elegir alguna de esas empresas para certificarnos.

La selección del **organismo certificador** ha de ser meditada por la organización. Para ello sería conveniente establecer unos criterios para poder escoger el que mejor convenga. Es recomendable elegir a varios candidatos y entrevistarse con cada uno de ellos antes de la elección final; mucho mejor si esa entrevista puede concertarse con los auditores asignados para su organización. Así se podrá valorar de primera mano su experiencia técnica en el sector, y si su talante encaja o no con el de la empresa. Algunos factores a tener en cuenta para la selección pueden ser los siguientes:

- ✓ Coste: debe tenerse en cuenta el precio total de la certificación inicial, las auditorías de mantenimiento con su periodicidad (anuales, semestrales), costes de mantenimiento de certificado (si se aplican), costes de desplazamiento, etc.,

de manera que se comparen el coste con el mismo criterio (en caso contrario se obtiene una información sesgada).

- ✓ Condiciones contractuales: leer los contratos con profundidad; incluido la letra pequeña.
- ✓ Prestigio, históricos, seguridad financiera: valorar el "currículum" de la entidad y de los auditores asignados.
- ✓ Campos de acreditación; asegurarse que abarcan la actividad de su empresa.
- ✓ Experiencia de los auditores de calidad en su sector industrial.
- ✓ Tiempo de respuesta.
- ✓ Posibilidad de combinar auditorías (medio ambiente/calidad).
- ✓ Cercanía, tanto física como de servicio, de la entidad.

Una vez seleccionada la entidad certificadora acreditada, es importante trabajar en base a la sinceridad con ellos. Es importante establecer una relación de diálogo abierto, consultando cualquier duda sobre temas o sobre la auditoría. Lo ideal es **trabajar bajo el tono de la colaboración**. Además, si por alguna razón no estáis conforme con el trabajo realizado por los auditores asignados, podéis informar de vuestras razones a la entidad de la que provienen, ya que existe la posibilidad de cambiar de auditores. Como cualquier empresa de servicios, tienen que cuidar a sus clientes.

Cada entidad certificadora posee su **protocolo o proceso de certificación**. De manera general, se podría estandarizar el proceso estableciendo las fases que vamos a definir a continuación, perteneciente al protocolo de certificación de una de las empresas que gozan de mayor prestigio en nuestro país: AENOR (www.aenor.es):

El proceso se inicia tras la **recepción de la solicitud de certificación**. Dicho proceso consta de una serie de fases que pueden dividirse en:

1. Auditoría inicial de certificación

La auditoría inicial de certificación debe ser realizada en dos fases:

Auditoría de la Fase I:

El equipo auditor visitará las instalaciones de la organización con los siguientes objetivos:

- ✓ Auditar la documentación del sistema.
- ✓ Recopilar la información necesaria correspondiente al alcance del sistema de gestión, a los procesos y a las ubicaciones de la organización, así como a los aspectos legales y reglamentarios relacionada y su cumplimiento.
- ✓ Evaluar la ubicación y las condiciones específicas de la organización e intercambiar información con el fin de determinar el estado de preparación para la auditoría de la Fase II.
- ✓ Evaluar si las auditorías internas y la revisión por la dirección se planifican y se realizan.
- ✓ Revisar la asignación de recursos y elaborar una planificación de la auditoría de la Fase II.

De los resultados de la auditoría de la Fase I se informa a la empresa por escrito, por medio de un "informe de auditoría".

Auditoría de la Fase II:

El objetivo de la auditoría de la Fase II es evaluar la implementación, incluida la eficacia, del sistema de gestión.

Para ello, durante la auditoría, el equipo auditor analiza el sistema de gestión basándose en los requisitos de la Norma y en lo establecido en los documentos que integran el sistema.

El resultado de este análisis dará lugar a la segunda parte del "informe de auditoría".

La organización dispone de un periodo de tiempo (en el caso de AENOR un mes) para presentar a la entidad certificadora un plan de acciones correctivas dirigido a subsanar las no conformidades detectadas en la auditoría y a eliminar sus causas.

Decisión:

El informe de auditoría y, en su caso, el plan de acciones correctoras, se evalúan por parte de la entidad certificadora con el fin de determinar el grado de cumplimiento del sistema de gestión con los requisitos establecidos en la Norma aplicable, y determinar el grado de confianza que ofrece dicho sistema.

Tras este proceso se elevan las correspondientes recomendaciones a los órganos competentes de la entidad certificadora, para que se adopte una decisión sobre la emisión del certificado.

Si el resultado es favorable, se entrega el *certificado* con una *vigencia de tres años*. Durante este período el sistema de gestión se somete a una **auditoría de seguimiento anual**.

Si el resultado es desfavorable la organización tendrá un plazo de seis meses para adecuar dicho sistema de gestión y poder realizar una ***auditoría extraordinaria***.

2. Auditorías de seguimiento

Durante los tres años de vigencia del certificado se realizan auditorías de seguimiento anuales, cuyo objetivo es verificar que el sistema de gestión certificado se mantiene y, si es posible, mejorarlo en adecuación y eficacia.

La fecha de la primera auditoría de seguimiento después de la certificación inicial, no debe realizarse transcurridos más de 12 meses desde el último día de la auditoría de la Fase II (periodos establecidos en el caso de AENOR).

3. Auditoría de renovación

Antes de que concluya el plazo de vigencia del certificado se procederá a la renovación a través de una auditoría para evaluar el continuo cumplimiento de todos los requisitos de la Norma del sistema de gestión.

Si el resultado es favorable, se procederá a la renovación a través de la emisión de un *nuevo certificado*, ampliando el período de vigencia otros tres años, con los posteriores seguimientos, repitiéndose el ciclo cada tres años.

CERTIFICACIÓN DEL MODELO EFQM DE EXCELENCIA

Las entidades que hayan implantado el Modelo EFQM de Excelencia pueden voluntariamente presentar su candidatura para obtener un Reconocimiento a la Excelencia en la Gestión basado en la aplicación del Modelo EFQM de Excelencia, que se instrumenta mediante los **Sellos de Excelencia EFQM**:

1. **Compromiso hacia la excelencia / commited to excellence**: mediante este proceso de reconocimiento, la organización identifica su nivel de gestión y entra en una dinámica de la mejora continua a través de las acciones de mejora. Se accede a este sello cuando el resultado de la Autoevaluación con respecto al Modelo EFQM de Excelencia, es homologado en 200 ó más puntos EFQM. Para este nivel, la homologación no es imprescindible si la organización posee un Certificado ISO 9001 en vigor.

2. **Excelencia europea 300+ o 3 estrellas / recognised for excellence 3 stars** : Mediante este proceso de reconocimiento, la organización identifica su nivel de gestión y elabora una Memoria descriptiva de las actividades de gestión y resultados

conseguidos. Se accede a este sello cuando el resultado de la Autoevaluación, con respecto al Modelo EFQM de Excelencia, es homologado en 300 ó más puntos EFQM.

3. **Excelencia europea 400+ o 4 estrellas / recognised for excellence 4 stars**: el proceso de obtención es idéntico al correspondiente con el nivel de Excelencia Europea 300+. Se accede a este sello cuando el resultado de la Autoevaluación con respecto al Modelo EFQM de Excelencia es homologado en 400 ó más puntos EFQM

Excelencia europea 500+ o 5 estrellas / recognised for excellence 5 stars : el proceso de obtención es idéntico al nivel de Excelencia Europea 300+ y 400+ exceptuando el formato de la Memoria. Se accede a este sello cuando el resultado de la Autoevaluación con respecto al Modelo EFQM de Excelencia es homologado por un evaluador en 500 ó más puntos EFQM.

TEMA 2 | ORGANISMOS RELEVANTES EN EL ÁMBITO DE LA CALIDAD

A continuación listamos asociaciones y organismos que se ocupan de mantener y evaluar la calidad a nivel nacional e internacional.

AENOR (www.aenor.es)

La *Asociación Española de Normalización y Certificación* es una entidad privada sin fines lucrativos que se creó en 1986. Su actividad contribuye a mejorar la calidad y competitividad de las empresas, sus productos y servicios.

AENOR, a través del desarrollo de normas técnicas y certificaciones, contribuye a mejorar la calidad y competitividad de las empresas, sus productos y servicios, de esta forma ayuda a las organizaciones a generar uno de los valores más apreciados en la economía actual: la confianza.

Se pueden diferenciar dos líneas de actuación:

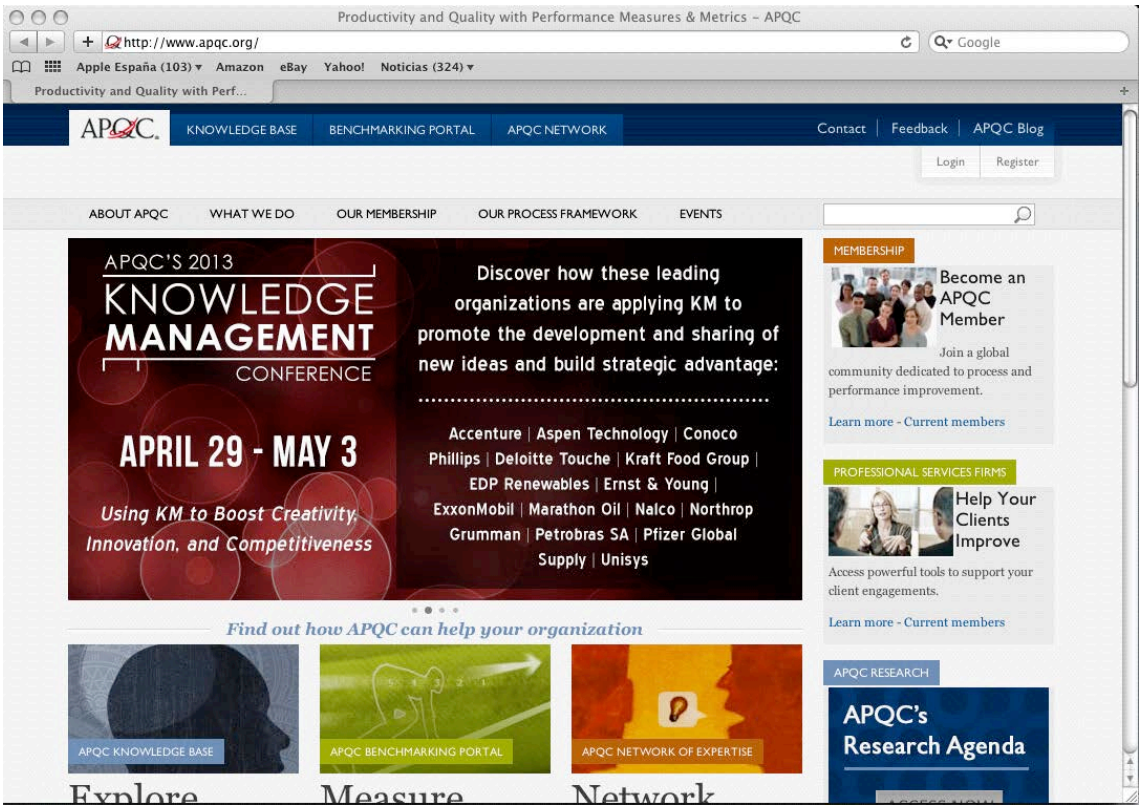
- ✓ Normalización: Es el organismo legalmente responsable del desarrollo y difusión de las normas técnicas en España. Las normas indican cómo debe ser un producto o cómo debe funcionar un servicio para que sea seguro y responda a lo que el consumidor espera de él. AENOR pone a disposición de todos uno de los catálogos más completos, con más de 28.900 documentos normativos que contienen soluciones eficaces.

- ✓ Certificación: El trabajo serio y riguroso que caracteriza a la entidad desde su creación ha posibilitado que los certificados de AENOR sean los más valorados, no sólo en España sino también en el ámbito internacional, habiendo emitido certificados en más de 60 países. AENOR se sitúa entre las 10 certificadoras más importantes del mundo.



American Productivity & Quality Center, APQC (www.apqc.org)

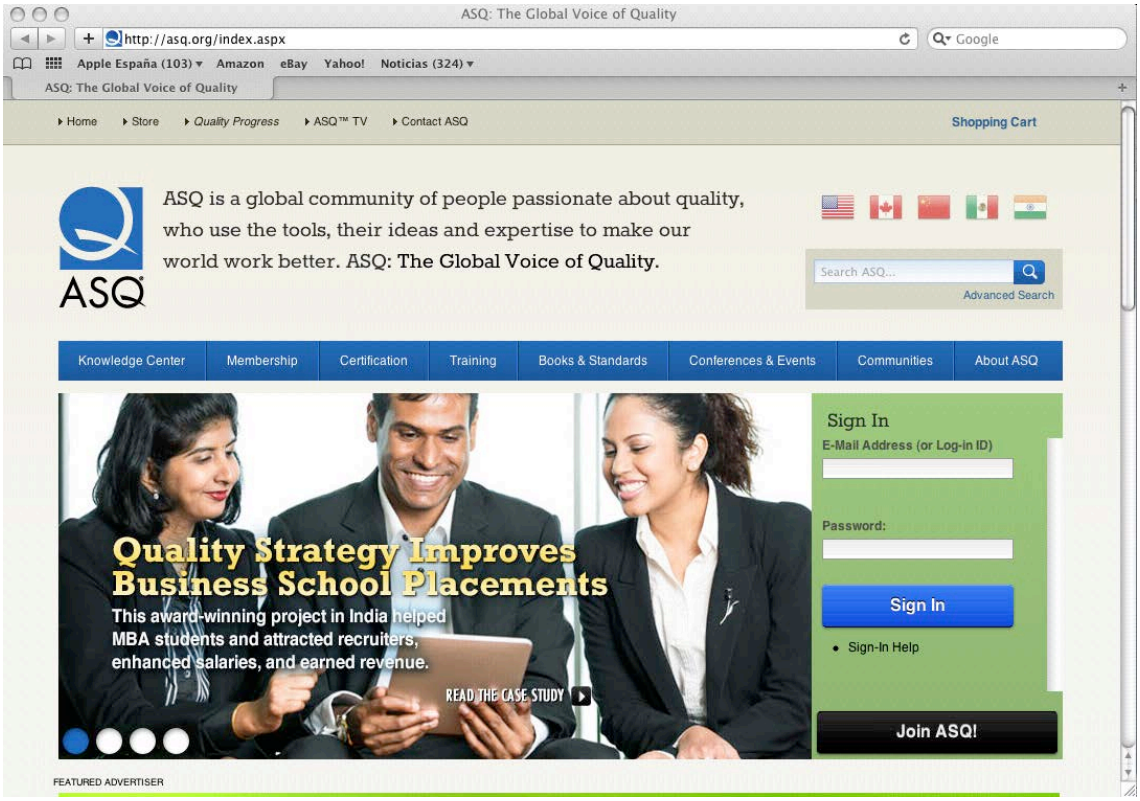
La APQC es una organización sin ánimo de lucro que cuenta con el apoyo de más de 500 empresas, organizaciones gubernamentales e instituciones educativas, e investiga y difunde nuevos métodos de mejora de la calidad y la productividad.



American Society for Quality, ASQ (www.asq.org)

Organización sin ánimo de lucro que promueve y difunde los principios y técnicas de la calidad. En esta difusión, ofrecen casos reales de implantación de varios modelos, así como congresos y acciones de formación on-line o presencial en temáticas de gestión de la calidad en varios modelos.

Es muy interesante acceder al canal propio de televisión on-line donde ofrecen programas muy interesantes con diferentes temas en su tratamiento.



Club Excelencia en Gestión (www.clubexcelencia.org)

El Club Gestión de Calidad agrupa a empresas españolas líderes en su sector de negocio y comprometidas con la gestión de la excelencia. El Club Excelencia en Gestión fue fundado el 11 de abril de 1991 bajo el nombre Club Gestión de Calidad por parte de veintiún primeros ejecutivos de las más importantes empresas españolas. Es una asociación privada y sin ánimo de lucro que desde sus inicios ha tomado como referencia a la EFQM (European Foundation for Quality Management).

En la actualidad la componen socios procedentes de los más diversos sectores y tamaños que en su totalidad representan el 30% del PIB español.

Su estrategia tiene una misión: acelerar la trasformación de sus organizaciones para que compitan y se desarrollen en una economía global, identificando nuevas vías, intercambiando prácticas e introduciendo modelos de gestión.

Establecen los siguientes ejes de actuación:

- ✓ Transformación responsable de las organizaciones enfatizando el concepto de valores sociales.
- ✓ Excelencia en todas sus dimensiones. Del "hacer las cosas bien" al "hacer bien las cosas que hay que hacer".
- ✓ Innovación.
- ✓ Un capital humano emprendedor.



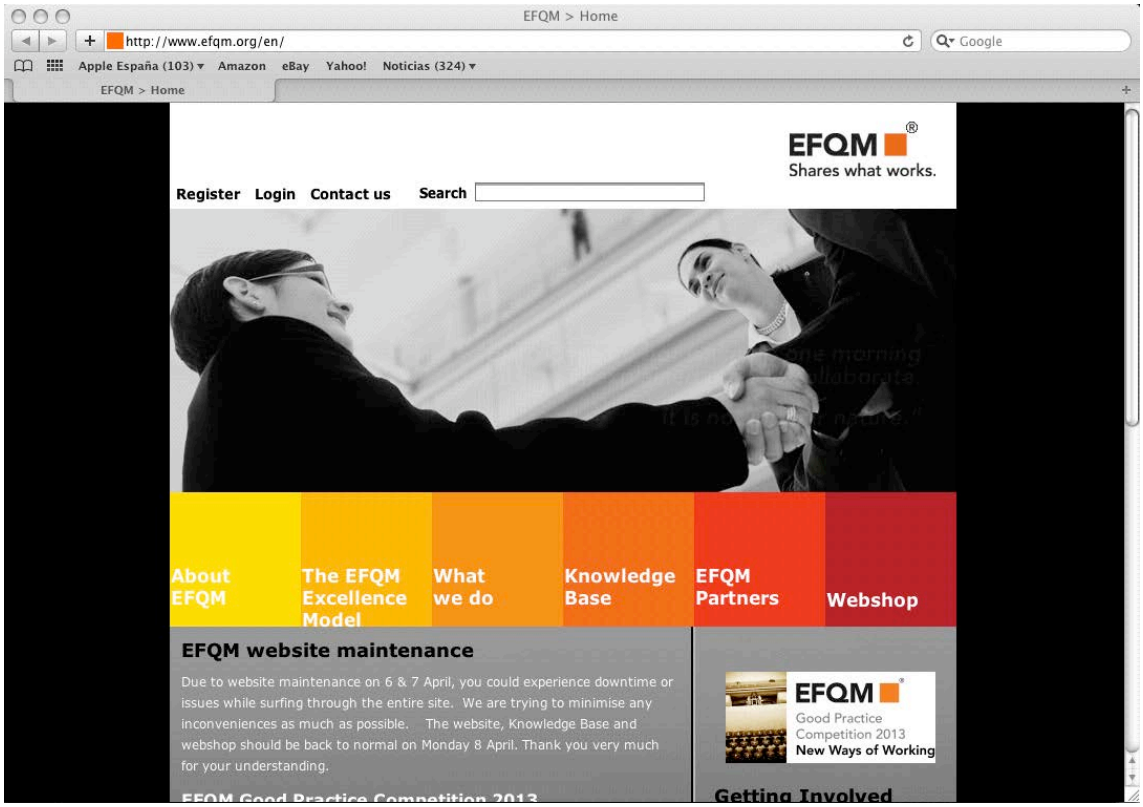
European Foundation for Quality Management, EFQM (www.efqm.org)

La *Fundación Europea para la Gestión de la Calidad* (en inglés, European Foundation for Quality Management, EFQM) fue fundada en 1988 por los presidentes de las catorce mayores

compañías europeas, con el apoyo de la Comisión Europea. En 2011 se registraron alrededor de 500 organizaciones, desde multinacionales o importantes compañías de ámbito nacional hasta universidades e institutos de investigación.

La Fundación asume su papel como clave en el incremento de la eficacia y la eficiencia de las organizaciones europeas, reforzando la Calidad en todos los aspectos de sus actividades, así como estimulando y asistiendo el desarrollo de la mejora de la Calidad.

Como parte de este estímulo, la EFQM (localizada en Bélgica) otorga todos los años el *Premio Europeo a la Calidad*, utilizando como criterio de decisión el Modelo de Excelencia EFQM.



ENAC (www.enac.es)

La *Entidad Nacional de Acreditación* (ENAC) es una asociación sin ánimo de lucro y declarada, según el Real Decreto 1715 de 20101 del estado español, como el único organismo dotado de potestad pública para otorgar acreditaciones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Europeo (CE) n.°765/2008

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad en general en relación con la competencia técnica de los evaluadores de la conformidad acreditados, contribuyendo así a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios y la protección del medioambiente, y con ello al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

Para llevar a cabo su misión ENAC realiza las siguientes actividades:

- ✓ Declarar la competencia técnica de los evaluadores de la conformidad a través de un sistema de evaluación independiente, imparcial y transparente basados en criterios internacionales.
- ✓ Promover la aceptación internacional de las actividades de los evaluadores de la conformidad acreditados mediante el establecimiento de acuerdos de reconocimiento, facilitando así los intercambios comerciales en un mercado global.
- ✓ Colaborar con la Administración y otras organizaciones usuarias de la acreditación garantizando que el servicio de acreditación del que van a hacer uso da respuesta a sus necesidades.
- ✓ Ofrecer a los evaluadores de la conformidad un servicio de alto valor añadido que constituye un rasgo diferenciador en el mercado, siendo garantía de integridad y competencia, aumentando así sus oportunidades comerciales y la confianza del público en sus actividades.

- ✓ Gestionar el sistema de acreditación con criterios de eficacia y adaptado a las necesidades de los clientes.
- ✓ Promover y difundir los procedimientos y criterios de acreditación facilitando el acceso de los evaluadores de la conformidad a la acreditación, y dar a conocer el concepto de acreditación y las actividades de ENAC y de sus acreditados a todas las partes interesadas.
- ✓ Colaborar con las instituciones y organizaciones nacionales e internacionales en los aspectos relacionados con sus objetivos y fines.



Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad, FUNDIBEQ (www.fundibeq.org)

La Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad es una organización independiente y abierta, compuesta por empresas públicas y privadas y de la Administración Pública, que contribuye a mejorar la competitividad e imagen del tejido económico y social de la Comunidad Iberoamericana.

Promueven, desde un ámbito internacional, el *Movimiento Iberoamericano de difusión de la cultura de la Excelencia en la Gestión* en todas las organizaciones de Iberoamérica. Para ello:

- ✓ Promueven y gestionan, en colaboración con otros agentes, actuaciones para mejorar la gestión de las organizaciones.
- ✓ Coordinan el Programa de Calidad y Excelencia de la Gestión, adscrito a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, incluyendo el desarrollo del *Premio Iberoamericano de la Calidad*.
- ✓ Divulgan buenas prácticas de gestión de las organizaciones miembro, facilitando el acceso de las empresas a métodos avanzados de gestión.
- ✓ Ponen en valor y comunican los logros conseguidos por empresas y organizaciones.

Con ello, pretenden reforzar su compromiso social con la comunidad en la que actúan y promueven el prestigio empresarial de Iberoamérica en el mundo.



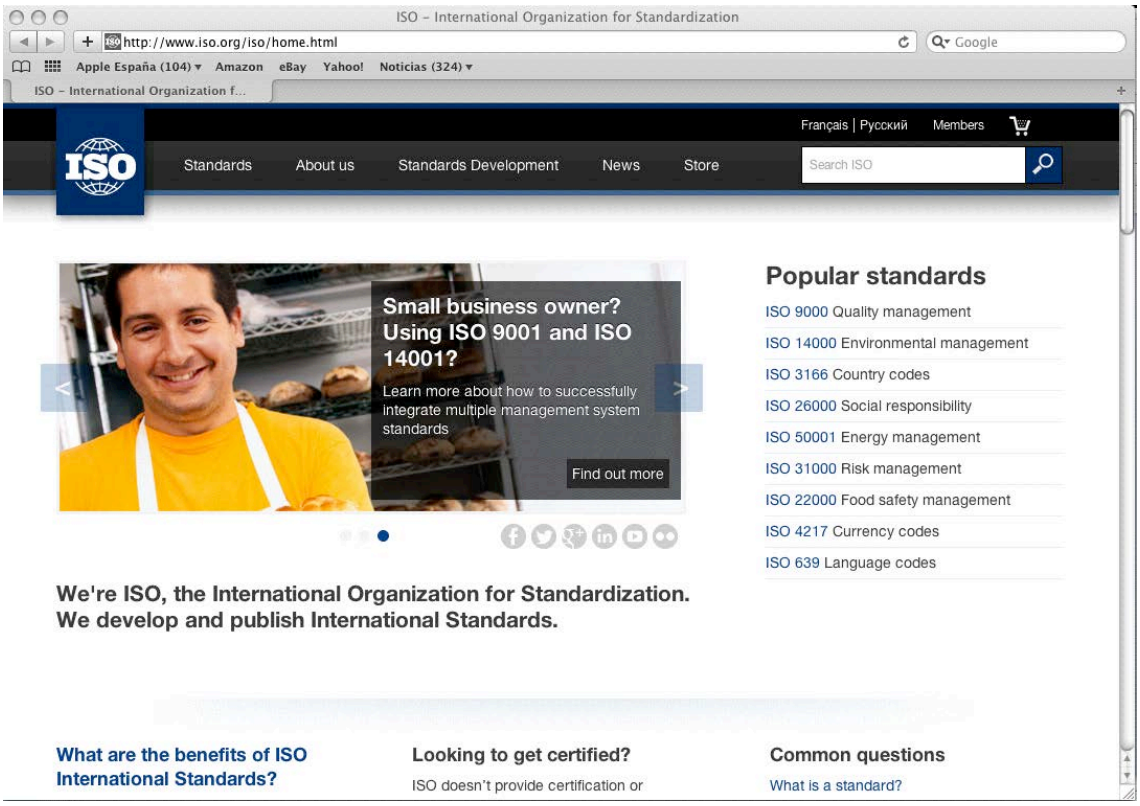
ISO (www.iso.org)

La *Organización Internacional de Normalización* o *ISO*, nacida tras la Segunda Guerra Mundial (23 de febrero de 1947), es el organismo encargado de promover el desarrollo de normas internacionales de fabricación (tanto de productos como de servicios), comercio y comunicación para todas las ramas industriales a excepción de la eléctrica y la electrónica. Su función principal es la de buscar la estandarización de normas de productos y seguridad para las empresas u organizaciones (públicas o privadas) a nivel internacional.

La ISO es una red de los institutos de normas nacionales de 164 países, sobre la base de un miembro por país, con una Secretaría Central en Ginebra (Suiza) que coordina el sistema. La Organización Internacional de Normalización (ISO), con sede en Ginebra, está compuesta por delegaciones gubernamentales y no gubernamentales subdivididos en una serie de subcomités encargados de desarrollar las guías que contribuirán al mejoramiento.

Las normas desarrolladas por ISO son voluntarias, comprendiendo que ISO es un organismo no gubernamental y no depende de ningún otro organismo internacional, por lo tanto, no tiene autoridad para imponer sus normas a ningún país. El contenido de los estándares está protegido por derechos de copyright y para acceder ellos el público corriente debe comprar cada documento.

Está compuesta por representantes de los organismos de normalización (ON) nacionales, que produce diferentes normas internacionales industriales y comerciales. Dichas normas se conocen como normas ISO y su finalidad es la coordinación de las normas nacionales, en consonancia con el Acta Final de la Organización Mundial del Comercio, con el propósito de facilitar el comercio, el intercambio de información y contribuir con normas comunes al desarrollo y a la transferencia de tecnologías.



TEMA 3 | AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE MODELOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Durante el desarrollo de los contenidos, hemos concebido la calidad desde un punto de vista generalista, estableciendo unas pautas para introducirnos en cómo integrar su gestión en el global de la organización. No obstante, también existen modelos específicos dirigidos a sectores concretos, como la Q de Calidad para el sector de hostelería.

A la hora de hablar de líneas de ayuda y subvenciones, las trataremos también desde esta perspectiva generalista, atendiendo a líneas que contemplen la implantación y certificación de modelos de gestión de la calidad (generalmente ISO 9001 y EFQM).

Desde este enfoque, encontramos el **Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas "InnoEmpresa" (2007-2013)**, que es el que se encuentra vigente en la actualidad en nuestro país.

Se trata de un programa de apoyo a la innovación empresarial, tanto tecnológica como organizativa, incluido en el Programa Nacional de proyectos de innovación del *Plan Nacional I+D+i (2008-2011)*. Está dirigido exclusivamente a las pequeñas y medianas empresas. El programa se inició en 2007, está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y es gestionado en cooperación con las comunidades autónomas, mediante proyectos regionales pero también a través de otro tipo de proyectos, denominados suprarregionales, en los que deben participar pymes de varias autónomas. Estos últimos son directamente gestionados por la *Dirección General de Industria y de la PYME*.

En los años 2011, 2012 y 2013 no ha habido convocatoria para estos proyectos suprarregionales ya que por razones de eficiencia en el contexto económico-presupuestario actual, los Presupuestos Generales del Estado aprobados para esos años no han previsto dotación presupuestaria para el Programa InnoEmpresa por parte del *Ministerio de Industria, Energía y Turismo* (*MINETUR*).

No obstante el que el MINETUR no aporte financiación al programa en 2013 no significa que las comunidades autónomas que lo deseen no puedan realizar nuevas convocatorias para proyectos de tipo regional, financiándolas con cargo a sus propios recursos y a los remanentes de recursos no utilizados procedentes de las transferencias que el MINETUR les hizo en pasados ejercicios y que se han originado como consecuencia de proyectos aprobados y luego no realizados o realizados parcialmente por los organismos y empresas beneficiarias.

Por lo tanto, en 2013 podrán realizarse nuevas convocatorias para proyectos regionales por parte de aquellas comunidades autónomas que lo consideren oportuno y la gestión será compartida con el MINETUR mientras se estén utilizando recursos procedentes de las transferencias realizadas por el mismo.

El listado de comunidades autónomas que han publicado la convocatoria de ayudas para 2013, con la fecha de finalización del plazo de solicitud, es:

- ✓ Andalucía: la convocatoria está abierta hasta el 30 de junio de 2013.
- ✓ Ceuta, realiza dos convocatorias que finalizan:
 - o Primera convocatoria: 30 de junio de 2013
 - o Segunda convocatoria: desde el 1 de julio al 20 de diciembre de 2013
- ✓ La Rioja: la convocatoria está abierta hasta el 31 de mayo de 2013

Las líneas de ayudas a la innovación en la PYME de las convocatorias que se publiquen en este año, deberán seguir encaminándose entre las contempladas en el Real Decreto 1579/2006 de 22 de diciembre y los beneficiarios podrán seguir siendo las pequeñas y medianas empresas que cuenten con uno o más empleados y/u organismos intermedios (organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro que de forma habitual presten servicios de apoyo a la innovación a las PYME y dispongan de recursos materiales y humanos suficientes).

Si quieres conocer más sobre el desarrollo del programa en cada comunidad autónoma, así como las bases de convocatoria y el procedimiento de solicitud, solo has de ir a la siguiente dirección:

http://www.ipyme.org/es-ES/SubvencionesAyudas/InnoEmpresa/ProyectosRegionales/Paginas/Extremadura.aspx

